

Resolución N° 014/2023

Acta 002/2023

Las Piedras, 31 de Enero de 2023

VISTO: la nota presentada por la agrupación Lonjas de San Marcos, en la cual solicitan colaboración para la compra de maquillaje que utilizarán en el Carnaval 2023.

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 30.000 para la referida compra de maquillaje, que serán entregados al Sr. Daniel Silva, CI. 3.846.070-7 representante de la agrupación Lonjas de San Marcos y que deberá rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

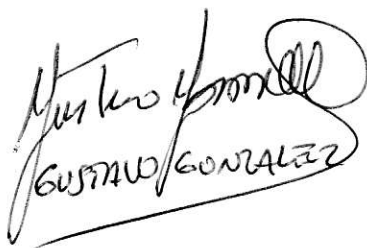
RESUELVE:

1- AUTORIZAR la colaboración de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), a la Agrupación Lonjas de San Marcos, representada por el Sr. Daniel Silva, CI. 3.846.070-7, para colaborar con la compra de maquillaje que utilizarán en el carnaval 2023, debiendo rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

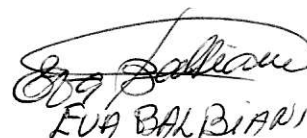
3- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



EVA BALBANI

Concejal:



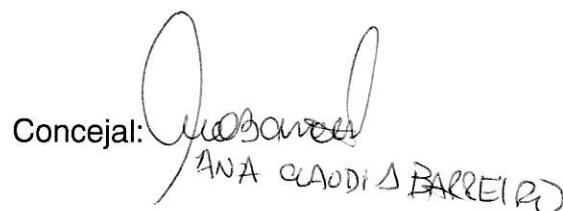
Ricardo R. Mazani

Concejal:



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

Concejal:



ANA CLAUDIA BARREIRO